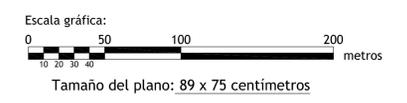


- 50 LOTE, número de finca
- 600 NÚMERO DE PROPIETARIO
- ① NÚMERO DE MASA



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de CANAL DE ALMAZÁN - DEMARCACIÓN 1. (Soria), aprobado por este Servicio Territorial por Resolución de de de 2015

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: José Manuel Ruiz Romero

Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural		INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Gestión y León Consejería de Agricultura y Ganadería	
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: CANAL DE ALMAZÁN - DEMARCACIÓN 1- VIANA DE DUERO - BANIÉL - LA MILANA			
PROVINCIA: SORIA			
FASE: ACUERDO			
Observaciones:			Plano nº:
POLIGONO 6			4
Vº.Bº: RAFAEL SÁEZ GONZÁLEZ		Autor: JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LACAL	
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DEL ITACYL		EL AGRÓNOMO JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL	
Escala: 1/2.000		Fecha: MARZO 2015	